



EXPOSICION DE MOTIVOS

Del Proyecto de Acuerdo "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SINCELEJO PARA REALIZACIÓN DEL PREMIO DE PERIODISMO ALCALDÍA DE SINCELEJO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2016."

Señores:

CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO

Atn. DANIEL FELIPE MERLANO PORRAS

Presidente del Honorable Concejo Municipal de Sincelejo
Ciudad

Cordial saludo,

Presento por su conducto a consideración del Honorable Concejo, el proyecto de Acuerdo arriba indicado, con fundamento en lo siguiente:

Mediante Acuerdo N° 023 de febrero 8 de 1.993, esta Honorable Corporación creó el Premio de Periodismo Alcaldía de Sincelejo, como incentivo a la labor del periodista sincelejano.

Con posterioridad y a través del Acuerdo N° 118 de Agosto 27 de 2.013, el Concejo de Sincelejo modificó el Acuerdo N° 023 de 1993, estableciendo como fecha de entrega del mencionado premio el último viernes del mes de noviembre de cada año, dentro del marco de la celebración del Aniversario del municipio de Sincelejo, es decir que en la presente vigencia debería realizarse la ceremonia de entrega el próximo 25 de noviembre de 2016.

Sin embargo, y por motivos netamente de agenda, es imposible cumplir con este importante compromiso para la fecha establecida en la norma municipal. Por lo anterior, y a fin de atender de la mejor manera el *PREMIO DE PERIODISMO ALCALDÍA DE SINCELEJO* y a nuestros periodistas participantes, de manera atenta me permito solicitar a ustedes la autorización para realizar este importante evento de la vigencia 2016 en el mes de diciembre y no en el mes de noviembre como lo establece el acuerdo 118 de 2013.

Esta autorización solo es transitoria por esta vigencia del año 2016.

En espera de la aprobación oportuna de la presente iniciativa que redundará en el apoyo e incentivo de la actividad informativa que desarrollan los periodistas en nuestro municipio.

Atentamente,

JACOBO QUESSEP ESPINOSA
Alcalde Municipal de Sincelejo

Proyectó: Ceila Suarez Morales. Oficina de Prensa
Revisó: Escarlata Álvarez Toscano. Asesor de Despacho



PROYECTO DE ACUERDO

Del Proyecto de Acuerdo "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SINCELEJO PARA REALIZACIÓN DEL PREMIO DE PERIODISMO ALCALDÍA DE SINCELEJO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2016."

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial de las que los numerales 1 y 3 del artículo 313 de la Constitución Política, y de la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar al Alcalde Municipal de Sincelejo, Sucre, para que realice la entrega del *PREMIO MUNICIPAL DE PERIODISMO ALCALDÍA DE SINCELEJO 2016* en el mes de diciembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente autorización aplicaba sólo para el premio de la vigencia 2016.

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en la ciudad de Sincelejo, a los

DANIEL MERLANO
Presidente

DELIBERTO CHAVEZ
Secretario general